



ESCUELA DE HOSTELERÍA DE ISLANTILLA (HUELVA)

Dirección: Av/ Islantilla s/n

Teléfono: 959 646010

Email: escueladehosteleria.hu.sae@juntadeandalucia.es

N.º Expediente: 21/2019/R/0004

Personas destinatarias: Personas Desempleadas en general.

N.º Plazas: 15

Compromiso de contratación: No

Conducente a Certificado de Profesionalidad: Si

Fecha de inicio y fin prevista para el Itinerario Formativo: 01/10/2019 al 07/07/2020.

Horario previsto: De 9.00 a 15.00 horas

Prueba específica y/o entrevistas: Se realizará una entrevista a las personas admitidas en el listado provisional.

ITINERARIO FORMATIVO DE RESTAURANTE BAR-CAFETERÍA

LAS ACCIONES FORMATIVAS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN CONFORMAN UN ITINERARIO FORMATIVO:

El alumnado que acceda a este Itinerario Formativo realizará cada una de las acciones formativas que lo componen, siempre que reúna los requisitos de acceso en el momento de inicio de cada una de ellas.

El Itinerario Formativo tiene una duración de un año, en el que se imparte materias de Servicios de bar-cafetería, Servicios de Restaurante e idiomas (inglés y alemán); cada curso se finaliza realizando unas prácticas profesionales no laborales en empresas del sector.

En el marco de esta formación se incluyen los siguientes certificados de profesionalidad y módulos formativos:

- **Acción formativa 1: H0TR0508 Servicios de Bar-cafetería.**
 - Nivel de cualificación: 2
 - N.º horas: 640 h
- **Acción formativa 2: H0TR0608 Servicios de Restaurante.**
 - Nivel de cualificación: 2
 - Nª Horas: 580 h
- **Acción Formativa 3: MF111_2 Lengua extranjera profesional para servicios de restauración-alemán (del Certificado de Profesionalidad H0TRO209 Sumillería).**
 - Nivel de cualificación: 2
 - Nª Horas: 90 h



REQUISITOS DE ACCESO

Personas inscritas como demandantes de empleo no ocupadas en el Servicio Andaluz de Empleo, a la fecha de presentación de las solicitudes de participación y al inicio de la acción formativa.

Requisitos de acceso a **Certificados de Profesionalidad Nivel 2** de cualificación profesional. El alumnado deberá cumplir **alguno** de los siguientes requisitos:

- a) Estar en posesión del Título de Graduado en ESO.
- b) Estar en posesión de un certificado de profesionalidad del mismo nivel que el módulo o módulos formativos y/o certificado de profesionalidad al que se desea acceder.
- c) Estar en posesión de un certificado de profesionalidad nivel 1 de la misma familia y área profesional.
- d) Cumplir con el requisito de acceso a los ciclos formativos de grado medio, o bien haber superado las correspondientes pruebas de acceso reguladas por las administraciones educativas.
- e) Tener superada la prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años o de 45 años.
- f) Tener las competencias claves necesarias. Las personas que deseen acceder a la formación y no posean alguna de las titulaciones o acreditaciones exigidas en los epígrafes anteriores, necesitan haber superado con evaluación positiva, apto/a, las siguientes competencias clave de nivel 2 cualificación:

FCOV22_2	Comunicación en Lengua Castellana
FCOV22_2	Competencia Matemática
FCOV05_2	Comunicación en Lenguas extranjeras

COLECTIVOS PRIORITARIOS

Se valorará la pertenencia a colectivos prioritarios. Jóvenes menores de 30 años con déficit de formación, mujeres, personas con discapacidad reconocida igual o superior al 33%, personas afectadas y víctimas del terrorismo, mujeres víctimas de violencia de género, personas en riesgo de exclusión social, personas con la condición de refugiadas/asiladas o emigrantes andaluces retornados.

RESERVA DE PLAZAS

En virtud de lo establecido en el artículo 25 de la Ley 4/2017, de 25 de septiembre de los Derechos y la Atención a las personas con Discapacidad en Andalucía, se reservará un 5% del número de plazas para personas con discapacidad (1 plaza).

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/002598-A00-V04-00_SOLICITUD%20ALUMNADO%20DESEMP.pdf

PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

Las solicitudes se podrán presentar en:

- Registro Telemático Único de la Junta de Andalucía
- Delegación Provincial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Economía, Conocimientos, Empresas y Universidad. Prolongación Antonio Machado, s/n Av. Del Saladillo, s/n Edf. Vista Alegre, 21007 de Huelva.



- Dirección Provincial del SAE. Av/ Manuel Siurot, 4, 21004 Huelva o en
- Cualquiera de la Oficinas de Empleo del SAE.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Desde el día siguiente a su publicación en el portal web de Formación Profesional para el Empleo, **hasta el 30/08/2019.**

BAREMACIÓN DE LA SELECCIÓN DEL ALUMNADO

Los requisitos de acceso y los méritos baremables en virtud del Resuelvo Noveno de la Resolución de 14 de diciembre de 2017, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, relativa a la selección del alumnado participante en las acciones formativas de Formación Profesional para el Empleo, dirigidas a personas desempleadas, **serán tenidos en cuenta únicamente si se encuentran registrados en la demanda de empleo del Sistema de Intermediación Laboral del Servicio Andaluz de Empleo**, salvo en los casos siguientes, en los que, junto a la solicitud de participación deberá presentarse esta documentación:

a) certificados que acrediten el cumplimiento de los requisitos de acceso en los siguientes casos: pruebas de acceso a la Universidad para mayores de 25 o 45 años; haber superado las competencias clave necesarias; pruebas de acceso al ciclo formativo de grado medio o superior.

b) Certificado de funciones o tareas desempeñadas para acreditar la experiencia laborales.

ENTREVISTA PERSONAL. La Comisión Mixta de selección/baremación nombrada al efecto, establecerá el lugar y fecha de realización de una entrevista personal, que se comunicará el mismo día de la publicación del listado provisional.

La fase de entrevista será obligatoria para seguir en el proceso de selección.

PLAZOS DE RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y ALEGACIONES

LISTADO PROVISIONAL: 09/09/2019

ENTREVISTAS: 10 al 23/9/2019

ALEGACIONES: El plazo de alegaciones se establece en 10 días hábiles, desde la publicación de los listado provisionales de admitidos.

LISTA DEFINITIVA: 25/09/2019

En virtud del Resuelvo Undécimo de la resolución 14 de diciembre de 2017, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, una vez publicada el acta definitiva, las personas que figuren en la misma como seleccionadas, no podrán ser admitidas en ninguna otra acción formativa, incluso aunque hubieran sido baremadas en actas provisionales.

PUBLICACIÓN

Tablón de anuncios de la Escuela de Hostelería en Islantilla Huelva. Av/ Islantilla s/n, 21449 Lepe, Huelva.



Tablón de anuncios de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo autónomo y Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad en Huelva (Av. Del Saladillo s/n, Edf. Vista Alegre , 21007 de Huelva).

Portal WEB de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo.

Portal WEB del Servicio Andaluz de Empleo.

<https://juntadeandalucia.es/organismos/empleoformacionytrabajoautonomo/areas/formacion-empleo/cursos-fpe/paginas/escuelas-centros-ehislanrilla.html>

Con la publicación de la lista provisional y definitiva de selección/baremación se considera efectuada la correspondiente notificación de las personas interesadas.

NOTAS

El alumnado seleccionado tendrá derecho a la percepción de becas y ayudas previstas en la Orden 23 de octubre de 2009, por la que se desarrolla el Decreto 335/2009, de 22 de septiembre, por el que se regula la ordenación de la Formación Profesional para el Empleo en Andalucía (modificada por la Orden 28 de diciembre de 2017)

La documentación adjunta a la solicitud debe ir compulsada. La entidad comprobará criterios a baremar a través de la consulta de los datos actualizados del solicitante en el Sistema de Intermediación Laboral del SAE.